



Llenifer Yaquelin García Díaz

Sergio Jiménez Ruiz

**APS, Protección y Promoción de la
Salud**

Interculturalidad y Salud I

“1”

“C”

Comitán de Domínguez Chiapas a 30 de septiembre de 2021.

Atención Primaria de la Salud, Protección y Promoción de la Salud

En un sistema de salud basado en la atención primaria va orientar estructuras y funciones hacia los valores de la equidad y la solidaridad social, además del derecho de todo individuo para gozar cada una de las instancias en la salud sin ninguna distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. Se necesitan principios para que estos sistemas se mantengan los cuales son la capacidad para responder equitativa y eficientemente a las necesidades sanitarias de los ciudadanos, la capacidad de vigilar el avance para el mejoramiento y la renovación.

"La APS es un enfoque de la salud que incluye a toda la sociedad y que tiene por objeto garantizar el mayor nivel posible de salud y bienestar y su distribución equitativa mediante la atención centrada en las necesidades de la gente tan pronto como sea posible a lo largo del proceso continuo que va desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades hasta el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos, y tan próxima como sea posible del entorno cotidiano de las personas". La APS es el enfoque más inclusivo, equitativo, costoeficaz y efectivo para mejorar la salud física y mental de las personas; así como su bienestar social, las inversiones en APS mejoran la calidad y el acceso en relación con los servicios de salud, el desempeño de la atención de la salud, la rendición de cuentas de los sistemas sanitarios y los resultados de salud. Es fundamental para que los sistemas de salud sean más resilientes en situaciones de crisis, sean más dinámicos en la detección de los primeros signos de epidemias y estén más preparados para actuar de forma temprana en respuesta a los aumentos en la demanda de servicios.

La protección social en salud se entiende como "la garantía que la sociedad otorga, por medio de los poderes públicos, para que un individuo o un grupo de individuos, pueda satisfacer sus necesidades y demandas de salud al obtener acceso adecuado a los servicios del sistema o de alguno de los subsistemas de salud existentes en el país, sin que la capacidad de pago constituya un factor restrictivo". Constituye un marco de referencia para la concreción del acceso a niveles adecuados de cuidados de la salud, como un derecho o un bien preferencial que la sociedad ha consagrado. Las políticas de protección deben estar atentas a producir respuestas especiales para necesidades especiales, siendo permeables al enfoque de género y proactivas en la atención de las necesidades de las minorías étnicas y culturales. El enfoque de la protección social es congruente con el objetivo de cobertura universal, entendida como la situación en la cual cada ciudadano es objeto de los servicios de cuidado de la salud que necesita sin incurrir en riesgo financiero. Debe llevarse a la práctica siguiendo los valores y principios de la Atención Primaria de la Salud, a saber, derecho al nivel de salud más alto posible, equidad y solidaridad. Este modelo conceptual integrado protección social - cobertura universal - atención primaria de la salud renovada, permite avanzar en la transformación de los sistemas de salud hacia formas más integradas, centradas en las personas y equitativas. Existen algunos antecedentes como los patrocinados por la OMS que es una Resolución de la 58ª Asamblea Mundial de la Salud, WHA 58.33. 2005 Financiamiento

¡POR FIN LO TENGO!

sustentable en salud, cobertura universal, y aseguramiento social de la salud.

"La promoción de la salud es el proceso de permitir que las personas aumenten el control y mejoren su salud."

En Ottawa en 1986 se celebró la primera conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud, esto fue principalmente una respuesta a las crecientes expectativas de un nuevo movimiento de salud pública en todo el mundo. Además se implementaron marchas de medidas entre las organizaciones internacionales, los gobiernos nacionales y las comunidades locales para lograr el objetivo de salud para todos para el año 2000.

Las estrategias básicas para la promoción de la salud identificadas en la carta de Ottawa fueron: abogar para impulsar los factores que fomentan la salud, permitir que todas las personas logren la equidad en salud y mediar a través de la colaboración en todos los sectores.

Las Conferencias Mundiales de Promoción de la Salud de la OMS han establecido y desarrollado los principios mundiales y las áreas de acción para la promoción de la salud. La más reciente "Promoción de la salud en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Salud para todos y para todos para la salud", esta destaca vínculos críticos entre la promoción y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) proporcionan una agenda audaz y ambiciosa para el futuro. La OMS se compromete a ayudar al mundo a alcanzar los ODS defendiendo la salud en todos los objetivos. La misión principal de la OMS es promover la salud, además de mantener el mundo seguro y servir a los vulnerables. Más allá de combatir enfermedades, también los ayudaremos.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Organización Panamericana de la Salud (OPS), OMS;(2007),
“*Protección social en salud.*” DIO:
[https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article
&id=4180:2007-proteccion-so...](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=4180:2007-proteccion-so...)

World Health Organization (Sin fecha), “Promoción de la Salud “. DIO:
https://www.who.int/health-topics/health-promotion#tab=tab_1

Organización Panamericana de la Salud (OPS). OMS; (Sin fecha),”
Atención Primaria en Salud”. DIO:
<https://www.paho.org./es/temas/atencion-primaria-salud>